



**SEGMENTO DE ALTO NIVEL  
TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA  
PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL  
26 DE JUNIO DE 2014**

Señor Presidente y respetados Delegados,

Cuando ya estamos próximos a dar por concluida esta importante Conferencia, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar, esta vez no sólo al señor Presidente, sino a todos los acá presentes. Los resultados obtenidos en esta Conferencia se deben principalmente al compromiso y dedicación con la cual ha sido abordada la temática de las minas antipersonal. Temática de importancia primordial no sólo para los Estados Partes de este Convención, sino para toda la humanidad. Esta no sólo debe mantenerse en la agenda internacional, sino que debe ser desarrollada y fortalecida día a día.

Esta Conferencia tiene una especial importancia para mi país. Nos ha correspondido en esta oportunidad pasar la antorcha a nuestros amigos de Mozambique, seguros de que se construirá sobre lo alcanzado en Nairobi, en el año 2004, y Cartagena, en el año 2009. Señor Presidente, tiene usted en Colombia un país amigo que estará presto a atender su llamado y apoyarlo en lo que esté a nuestro alcance.

Colombia es un país comprometido con la Convención y los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario. Lastimosamente la situación de mi país nos ha impuesto desafíos importantes, fruto del uso indiscriminado de estos artefactos por parte de grupos armados al margen de la ley, pero esto que lejos de desalentarnos, nos da fuerza. Hacemos hoy uso de este escenario para reafirmar que nunca desfalleceremos en la búsqueda del noble objetivo de alcanzar la paz y el desarrollo para nuestra población.

Es en razón de estos principios, que mi país, trabaja día a día en programas de limpieza de territorios, atención integral de las víctimas, y fortalecimiento de las campañas de educación en el riesgo.

En Colombia la Acción Integral contra Minas Antipersonal está articulada con múltiples políticas de atención a la población. Si bien los compromisos adquiridos por Colombia tienen un alto contenido en materia de seguridad, hemos decidido que la prioridad debe ser el bienestar de nuestra población. Por lo tanto, cuando realizamos actividades de desminado, lo hacemos con el objetivo claro de que los terrenos descontaminados sirvan para usos productivos posteriormente.

Y qué decir de la atención a las víctimas, eje central de la Acción contra Minas en mi país, la cual ha sido articulada con la medida legislativa más importante y ambiciosa de toda nuestra historia en esta materia, *la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2012*, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Quiero también resaltar los significativos avances que ha tenido mi país, en los últimos años, en cumplimiento de los compromisos establecidos en virtud de la Convención:

- Desde el año 2005 el Estado Colombiano, a través del Batallón de Desminando Humanitario, ha despejado más de 1'600,000 Mt<sup>2</sup>, logrando la destrucción total de cerca de 5,000 artefactos;
- A la fecha ya se han declarado libres de sospecha por contaminación por minas antipersonal 3 municipios: San Carlos (Antioquía), El Dorado (Meta) y

Zambrano (Bolívar); y otros más están por ser declarados libre de sospecha en el futuro próximo;

- En complemento a las tareas de Desminado Humanitario, el Estado Colombiano, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha fortalecido e incrementado las operaciones de desminado militar. De esta forma se ha llevado a cabo, desde el 2001 hasta 2014, cerca de 17.000 operaciones de desminado militar, en las cuales se han destruido más de 100.000 artefactos.
- En el año 2009, el Gobierno decidió permitir la realización de actividades de desminado humanitario por parte de Organizaciones Civiles, de manera complementaria y subsidiaria a las labores adelantadas por la capacidad nacional, a través del Batallón de Desminado Humanitario. En este momento ya contamos con una Organización Civil en operación; y varias están próximas a iniciar actividades o han demostrado interés en presentarse al proceso de acreditación. Aprovecho esta oportunidad para reiterar la invitación a todas aquellas Organizaciones interesadas en trabajar en Colombia a que inicien el proceso de acreditación.
- Desde el año 2011 se ha dado un incremento en la capacidad nacional de desminado, aumentando hasta la conformación de 36 unidades de desminado humanitario en este año. Esto se ha logrado gracias a la destinación de importantes montos de recursos nacionales y al apoyo proveniente de importantes socios, como lo son: los Estados Unidos, Canadá, Japón, España, la Unión Europea, Croacia, Italia, Bosnia y Herzegovina, entre otros.

- Finalmente, La destrucción en el año 2013 de las últimas 466 minas antipersonal conservadas anteriormente por el Estado colombiano para fines de capacitación.

Señor Presidente,

Quiero terminar estas palabras reiterando el compromiso de mi país con la universalización e implementación de la Convención. La Comunidad Internacional puede estar segura de que Colombia continuará promoviendo, tanto nacional como internacionalmente, los principios que aquí nos convocan. Tenemos toda la intención de continuar fortaleciendo la Acción Integral contra Minas en el país y compartir nuestra experiencia y fortalezas con todo Estado que así lo requiera.

Muchas gracias.